



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

PRIMER INFORME TRIMESTRAL ENERO -  
MARZO DEL EJERCICIO 2024



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

## AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

### INTRODUCCIÓN

El presente documento, detalla las actividades sustanciales realizadas durante el periodo que comprende los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2024, mismas que fueron reportadas por las áreas administrativas que integran la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE).

Dichas actividades se encuentran alineadas con el Programa Anual de Actividades (PROAACT) y el Programa Operativo Anual (POA), ambos del ejercicio fiscal 2024, esto con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados en los instrumentos anteriormente mencionados.

### OBJETIVO GENERAL

Revisar y analizar los Informes de Avance de Gestión Financiera, así como fiscalizar las Cuentas Públicas de los Poderes del Estado y Municipios, entes públicos estatales y municipales, organismos públicos autónomos y en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales, a fin de impulsar su correcta aplicación y apego a la normatividad vigente, fomentando así una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

### 1. ANÁLISIS A LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

En cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca (LFSRC), la ASFE elaboró el informe correspondiente al Análisis de los Informes de Avance de Gestión Financiera del cuarto trimestre octubre – diciembre del ejercicio fiscal 2023, mismo que fue elaborado mediante la revisión de la información que presentan de manera consolidada los Poderes del Estado y los entes públicos estatales a través del ejecutivo estatal, así como el que rinden los municipios a esta Auditoría Superior de Fiscalización, de acuerdo a los avances físicos, financieros y del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales aprobados.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

El Informe muestra el análisis de 96 entes públicos del Poder Ejecutivo, dos entes del Poder Legislativo, dos entes del Poder Judicial y diez entes de los Órganos Autónomos, presentados a través de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal (SEFIN), así como los que rinden los 570 municipios a la ASFE.

## Cumplimiento de Obligaciones de los Entes Fiscalizables

Para coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones que tienen las autoridades municipales ante esta Auditoría Superior, se han realizado adecuaciones substanciales a procesos y procedimientos específicos, brindando atención de forma presencial, y en casos que así lo requieran atención virtual.

Por lo anterior, se recibió a través del módulo de envío de obligaciones del Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SiMCA Ultra), así como de manera física, la siguiente información:

- 520 Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023: 518 se recibieron a través del SiMCA Ultra y dos de manera física, de los cuales uno corresponde al IAGF del Estado, remitido a través de la SEFIN. Es importante mencionar que 342 informes se recibieron en tiempo y forma, mientras que 178 fueron presentados de forma extemporánea y 51 municipios no presentaron información.
- 7 IAGF correspondientes al primer trimestre, 13 del segundo trimestre y 13 del tercer trimestre, del ejercicio fiscal 2023, todos recibidos de forma extemporánea.
- 3 Informes de Avances de Cuentas Públicas, correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023, recibidos a través del SiMCA Ultra de forma extemporánea.
- 496 Cuentas Públicas Municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2023, de las cuales 3 fueron recibidas de manera física y 493 a través del SiMCA Ultra, todas en tiempo y forma, siendo 74 municipios los que no presentaron información en tiempo.

Además, se realizó el registro de 739 identificaciones y acreditaciones de servidoras y servidores públicos municipales ante esta Auditoría Superior.



Respecto a lo establecido en el artículo 13 fracciones XIX, XX, XXI y XXII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (RIASFE) y con motivo del cambio de administración municipal en el ejercicio 2024, se recibieron 49 actas circunstanciadas relativas al proceso de Entrega Recepción, conforme a lo dispuesto en el artículo 176 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOMEO), así como, 3 actas circunstanciadas de no Entrega Recepción, de conformidad con el artículo 182 segundo párrafo de la LOMEO.

Adicionalmente, en el periodo que se informa se recibió por parte de los ayuntamientos, copia certificada de 342 Presupuestos de Egresos Municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

## 2. RELACIONES Y ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

### Relaciones interinstitucionales

En el mes de febrero, la Titular de la ASFE aprobó el Programa Anual de Auditorías 2024, para la fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2023, en el que se programó la fiscalización de 174 entes: 24 entes estatales y 150 entes municipales; con un total de 222 auditorías, distribuidas de la siguiente forma:

Entes a fiscalizar	Tipos de auditoría a realizarse			Total de auditorías
	Financiera	Desempeño	Cumplimiento	
Estatales	24	24	24	72
Municipales	66	43	41	150
	<b>90</b>	<b>67</b>	<b>65</b>	<b>222</b>

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, se dio seguimiento a los acuerdos derivados de las sesiones y reuniones de trabajo en las que participó la persona Titular de la ASFE, llevando a cabo las siguientes acciones:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, la Titular de la ASFE, previo a la toma de protesta como Integrante del Consejo Estatal de Coordinación Hacendaría del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2024, participó en el sorteo mediante el cual se eligió al cinco por ciento de los municipios que representarán a cada una



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

de las 8 regiones del Estado, y que, a su vez, integran el Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado de Oaxaca.

Se llevó a cabo la instalación formal del Consejo Estatal de Archivos del estado de Oaxaca, en la que se tomó protesta a la Titular de la ASFE, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca y al decreto 1075 publicado en el Periódico Oficial del estado de Oaxaca en mayo de dos mil veintitrés. Asimismo, en dicha sesión, se realizó la designación del representante del Consejo Técnico y Científico Archivístico Local; representantes de los Municipios y de los archivos privados.

La Titular de la Auditoría Superior, asistió a la entrega del Informe Anual 2023 del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO).

Al igual que, estuvo presente en la declaratoria de Parlamento Abierto, acto en el que señaló que la implementación de este tipo de mecanismos permite la interacción entre la sociedad y los legisladores, así como una mejor rendición de cuentas a la ciudadanía, al tiempo que permite que sea esta la que evalúe y valore las acciones realizadas.

En el marco de la estrategia "4x4 Acciones por la Integridad" para prevenir actos de corrupción, implementada por el Comité de Participación Ciudadana (CPC), a través del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, la ASFE participó como integrante del jurado calificador para elegir los tres primeros lugares del concurso Participación Ciudadana en sus diferentes categorías (Tik Tok, Cortometraje y Rap). Sumándose a las acciones que fortalecen, la inclusión de la ciudadanía en temas de relevancia como lo es la integridad.

De la misma forma, la Auditoría Superior asistió como jurado del concurso "Acciones por la Integridad en corto 2023". Una forma creativa para fomentar la participación ciudadana y promover buenas prácticas anticorrupción.

Mediante 95 mesas de trabajo con autoridades municipales, la ASFE, ha brindado orientación y atención a diversas solicitudes de los municipios.



## Evaluación de la Armonización Contable

Con base en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca (CEACO), en nuestro Estado, corresponde a esta Auditoría Superior de Fiscalización, evaluar los avances de la armonización contable de la entidad, a través del Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEvAC).

En cumplimiento a lo anterior, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), del 20 de febrero al 12 de marzo del año en curso, se llevó a cabo la validación de la información correspondiente al cuarto periodo 2023 en los rubros de:

- Registros Contables,
- Registros Presupuestarios,
- Registros Administrativos y,
- Transparencia Título V.

Se evaluaron 585 entes, de un total de 651 obligados a presentar la evaluación, lo que equivale a un índice de participación general de 89.86%.

Tipo de entes	Número de entes obligados a presentar evaluación	Entes que no presentaron evaluación	Total, entes evaluados
Municipios	570	60	510
Entidades Paraestatales	66	6	60
Poder Ejecutivo	1	-	1
Poder Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos	14	-	14
	<b>651</b>	<b>66</b>	<b>585</b>

La calificación general promedio para la entidad, se obtiene calculando el promedio simple de la calificación global de cada uno de los entes públicos obligados a presentar la evaluación, los entes que no presentan evaluación obtienen una calificación de cero, los resultados obtenidos serán publicados en el portal del CONAC, en el apartado de Transparencia.



## Convenios de Colaboración Institucional

Por otra parte, con el objeto de garantizar el derecho a la defensa adecuada en los procedimientos de responsabilidad administrativa, proporcionar defensa técnica y asesoría jurídica profesional e integral a los presuntos responsables que lo requieran, en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa tramitados en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y municipios de Oaxaca y demás disposiciones aplicables, se suscribió el convenio de Colaboración Institucional con la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca.

## Actividades Interinstitucionales

En continuidad con la agenda institucional, en el trimestre que se informa, se dio seguimiento a 50 reuniones de trabajo en las que participó la persona Titular de la ASFE.

De igual forma, se realizaron cuatro actividades de diseño editorial y gráfico de documentos, manuales, guías e informes, para su publicación en la página de internet de la ASFE.

Así mismo, se llevaron a cabo 354 impresiones de documentos institucionales, de los cuales: 24 fueron enviados al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca por conducto de la Comisión Permanente de Vigilancia de la ASFE de la LXV Legislatura, y 330 corresponden a documentos internos entre los cuales destacan gafetes, reglamentos y nombramientos.

Se empastaron 12 documentos institucionales, dentro de los que se incluyen Informes de Cuenta Pública Municipal y Estatal, Informes de Resultados, e Informes de Actividades.

De igual forma, se efectuaron 135 publicaciones en las redes sociales institucionales, como se detalla.

Publicaciones en Facebook y X	Número de publicaciones
En materia de transparencia	25
En materia de combate a la corrupción	12
En materia de rendición de cuentas	30
En materia de fiscalización	25
Efemérides	18



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

Publicaciones en Facebook y X	Número de publicaciones
Felicitaciones	13
Publicaciones de diversas actividades al interior de la ASFE	12

## Desarrollo de Capacidades de los Entes Fiscalizables y de los Servidores Públicos de la ASFE

### ❖ Capacitación Municipal

Durante el primer trimestre del presente ejercicio fiscal, la Auditoría Superior, atendió las solicitudes de capacitación de los municipios de Huajuapán de León y Oaxaca de Juárez, con la finalidad de aclarar las dudas relacionadas con temas de transparencia y rendición de cuentas; dichos eventos se llevaron a cabo el día 05 de marzo de 2024, con el tema “Armonización Contable y Redición de Cuentas para Municipios”, contando con la participación de 14 autoridades municipales.

### ❖ Capacitación Estatal

En un marco de colaboración institucional establecido con las dependencias que atienden temas relacionados con la Armonización Contable, personal de la ASFE y de la SEFIN, durante los días 10 y 11 de enero de 2024, en las instalaciones de la Auditoría Superior, presidieron la jornada de capacitación titulada “Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC)”, la cual tuvo como objetivo que las y los encargados de responder a las evaluaciones trimestrales del SEvAC, realicen de manera correcta la carga de información, dando oportuna respuesta a los reactivos encontrados en dicho sistema y de acuerdo a lo establecido en el calendario de actividades.

En este sentido, es importante señalar que en la jornada de capacitación se contó con la participación de 112 personas servidoras públicas de entidades fiscalizables estatales adscritas al Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Órganos Autónomos y Paraestatales.

Además, la ASFE atendió dos solicitudes de capacitación, las cuales se señalan a continuación:

La primera de ellas se llevó a cabo de manera presencial el día 12 de febrero de 2024, impartido para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

del Estado de Oaxaca, con el tema “Armonización Contable y Rendición de Cuentas para Entes Fiscalizables Estatales”, teniendo como objetivo impulsar la cultura de rendición de cuentas y promover la transparencia en materia de fiscalización, donde la sede fue el Salón Morelos de esta Auditoría Superior, contando con la participación de 33 personas servidoras públicas adscritas a las diferentes áreas administrativas del Sistema DIF Oaxaca.

Con la “Capacitación en materia de fiscalización” fue atendida la segunda solicitud, la cual fue realizada a la Universidad para el Bienestar “Benito Juárez García”, ubicada en el municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, llevándose a cabo el día 14 de marzo del presente, en el Salón Morelos de esta Auditoría Superior.

Cabe destacar que, dicha capacitación fue brindada con el compromiso de coadyuvar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las y los universitarios que cursan la Licenciatura en Administración Municipal y Política Pública, cuya visión se centra en formar profesionistas que apoyen a la sociedad en el ámbito de su competencia.

En este contexto, los conocimientos aportados a los 41 estudiantes y 6 docentes fueron proporcionados por mandos medios de la ASFE.

#### ❖ **Capacitación Institucional**

Con el objetivo de incrementar el criterio de las y los servidores públicos, desarrollo de conocimientos, habilidades y aptitudes para mejorar la eficiencia en el ejercicio de la función pública, la Auditoría Superior comprometida con la profesionalización continua, impartió el día 15 de enero del 2024, la jornada de capacitación titulada “Presentación de la Nueva Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca”, lo anterior, con la finalidad de dar a conocer las bases y atribuciones que la Ley en mención otorga a la ASFE, para su organización y funcionamiento, incluyendo aquellas especificaciones que la facultan para conocer, investigar y substanciar la comisión de faltas administrativas que los servidores públicos de la Institución detecten al momento de realizar el proceso de fiscalización, apoyándose de las demás disposiciones aplicables en la materia.

En dicho evento de profesionalización se contó con la participación de 44 personas servidoras públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

Asimismo, con el objetivo dar seguimiento a los datos obtenidos del SEVAC a partir de la aplicación de las encuestas que permiten conocer el grado de cumplimiento en la armonización contable de las entidades fiscalizables municipales y estatales, 10 personas servidoras públicas de la ASFE, presenciaron la capacitación virtual titulada “Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)”, que la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas ofreció a través del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, el día 25 de enero de 2024.

En cuanto al seguimiento a los avances en materia de armonización contable, es decir, a la información contable, presupuestal, administrativa y en materia de transparencia, que los entes fiscalizables cargan en la plataforma SEvAC, se llevaron a cabo dos eventos de capacitación con el tema “Inducción para el proceso de evaluación del 4to periodo 2023 (SEvAC)”, durante los días 16 y 19 de febrero de 2024, con el objetivo de que el personal designado para realizar las evaluaciones correspondientes a los meses octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2023, contaran con los elementos y conocimientos necesarios para calificar de manera correcta los rubros descritos en los manuales emitidos por el SEvAC, facilitando su revisión y a su vez conocieran el criterio de ponderación de cada uno de los reactivos encontrados en la evaluación y cuyo resultado final determina el grado de cumplimiento de las entidades fiscalizables del Estado a nivel nacional.

En los eventos mencionados en el párrafo anterior, participaron 10 y 20 personas servidoras públicas respectivamente.

Con el propósito de que el personal de nuevo ingreso cuente con los conocimientos y herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones, principalmente el de la fiscalización de las cuentas públicas; el día 15 de marzo de 2024, se desarrolló la capacitación titulada “Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023”, contando con la participación de 21 personas servidoras públicas de la ASFE.

El día 15 de marzo de 2024, se brindó a los auditores de nuevo ingreso los elementos y conocimientos oportunos acerca del acceso, manejo y utilización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, cabe señalar que, dicha actividad de profesionalización tuvo una duración de cuatro horas y la participación de 8 personas servidoras públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

En materia de protección civil, el día 20 de marzo de 2024 se desarrolló la capacitación titulada “Evacuación de Inmueble”, en la que se brindó información relevante de las acciones a emprender en caso de una emergencia interna o externa, que conlleve a salvaguardar la vida de las personas servidoras públicas que conforman la ASFE. Dicha capacitación fue brindada por personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil, teniendo un aforo de 25 participantes, mismos que forman parte de las brigadas implementadas en la Institución.

Referente a las actualizaciones de los instrumentos normativos aplicables a la Institución, el día 22 de marzo de 2024, fue desarrollado un evento de capacitación titulado “Actualización de la Normatividad”, en la que se expuso la importancia de que la ASFE realice las adecuaciones necesarias a los instrumentos normativos que la rigen, contando con la presencia de 7 personas servidoras públicas que aportaron sus puntos de vista, comentarios y perspectivas al respecto.

En relación a capacitaciones en materia de acceso a la información, transparencia, protección de datos personales y archivo, en este trimestre se recibieron las que se detallan a continuación:

1. 1ª. Parada de la Caravana Archivística 2024: “Sistema Institucional de Archivos”, organizada por el Archivo General de la Nación (AGN), Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), realizada el día 18 de enero del año en curso, vía ZOOM.
2. 2ª. Parada de la Caravana Archivística 2024: “Instrumentos de Control Archivístico”, organizada por el Archivo General de la Nación (AGN), Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), realizada el día 15 de febrero del año en curso, vía ZOOM.
3. Webinar: “Importancia del Control Interno en la Preparación del Proceso de Entrega-Recepción de la Hacienda Municipal”, organizada por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), realizada el día 29 de febrero del año en curso, vía ZOOM.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

4. Taller en línea: “¿Cómo elaborar una solicitud de información?”, organizada por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), realizada el día 04 de marzo del año en curso, vía ZOOM.
5. 3ª. Parada de la Caravana Archivística 2024: “Instrumentos de Consulta y Guías de Archivo”, organizada por el Archivo General de la Nación (AGN), Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), realizada el día 14 de marzo del año en curso, vía ZOOM.
6. Capacitación: “Obligaciones de Transparencia / Funciones de las áreas al interior del sujeto obligado / Medios de Impugnación”, impartida por el OGAIPO, realizada el día 15 de marzo del año en curso, de manera presencial, en el Salón “Morelos” de esta Auditoría de Fiscalización.
7. Taller en línea: “¿Qué es la PNT y cómo navego en ella?”, organizada por el OGAIPO, realizada el día 20 de marzo del año en curso, vía ZOOM.
8. Capacitación: “Obligaciones en materia de Datos Personales”, impartida por el OGAIPO, realizada el día 21 de marzo del año en curso, de manera presencial, en el Salón “Morelos” de la ASFE.

### **3. AUDITORÍAS**

#### **3.1. Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública Estatal**

En los meses de enero a marzo, se llevaron a cabo diversas actividades en seguimiento al Programa Anual de Auditorías (PAA) 2024 aprobado, como son la planeación de 24 auditorías, elaborando las ordenes de auditoría financiera, de cumplimiento y sobre el desempeño, así como el requerimiento de información para la fiscalización de la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2023, de las cuales se notificaron a 21 entidades fiscalizables, como se detalla a continuación:

##### **Administración Pública Centralizada**

- Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.
- Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.
- Secretaría de Movilidad.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

- Secretaría de Turismo.

### **Instituciones Públicas de Seguridad Social**

- Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

### **Organismos Públicos Descentralizados**

- Caminos Bienestar.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.
- Comisión Estatal del Agua para el Bienestar.
- Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca.
- Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca.
- Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.
- Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa.
- Universidad de la Sierra Sur.
- Universidad del Papaloapan.
- Vivienda Bienestar.

### **Órganos Autónomos**

- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.
- Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

### **Poder Judicial**

- Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Así pues, en cumplimiento a los plazos establecidos, fue recibida la documentación solicitada para dar inicio a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, de 11 Entidades Fiscalizables, tal como se precisa a continuación:

### **Administración Pública Centralizada**

- Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.
- Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

### **Instituciones Públicas de Seguridad Social**

- Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

### **Organismos Públicos Descentralizados**

- Caminos Bienestar.
- Comisión Estatal del Agua para el Bienestar.
- Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca.
- Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca.
- Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa.
- Vivienda Bienestar.

### **Órganos Autónomos**

- Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

En seguimiento a la notificación realizada de los 14 informes individuales del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2023, derivados de la revisión y fiscalización a la Cuenta pública del ejercicio fiscal 2022, se recibió la documentación para la elaboración de los pronunciamientos correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la abrogada Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, aplicado en términos del Transitorio Tercero de la LFSRC, aprobada mediante Decreto número 1541 y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 30 de septiembre de 2023, de las entidades estatales que se detallan a continuación:

### **Administración Pública Centralizada**

- Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública antes Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
- Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones antes Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable.
- Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad antes Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

- Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural antes Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura.
- Secretaría de las Culturas y Artes antes Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

### **Organismos Públicos Descentralizados**

- Caminos Bienestar antes Caminos y Aeropistas de Oaxaca.
- Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
- Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado antes Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca.
- Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.
- Vivienda Bienestar antes Comisión Estatal de Vivienda.
- Comisión Estatal del Agua para el Bienestar antes Comisión Estatal del Agua.
- Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa antes Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

### **Órganos Autónomos**

- Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
- Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

Como resultado de la notificación de 4 informes individuales de la fiscalización del cuarto trimestre del Informe de Avance de la Cuenta Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracción IV párrafo tercero, de la abrogada Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, aplicado en términos del Transitorio Tercero de la LFSRC, aprobada mediante Decreto número 1541 y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 30 de septiembre de 2023, se recibió la documentación para la elaboración de los pronunciamientos respectivos, de los entidades fiscalizables que se detallan:

### **Organismo Público Descentralizado**

- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.
- Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida.

### **Órganos Autónomos**

- Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

- Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

### **Denuncias por Situaciones Excepcionales.**

En el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, se emitió un Dictamen Técnico Jurídico del cual se determinó procedente efectuar la auditoría por situación excepcional. Asimismo, se elaboraron y notificaron dos órdenes de auditoría por situación excepcional y sus respectivos requerimientos de información; llevándose a cabo la recepción de la documentación de las mismas. Actualmente, se encuentran en proceso de revisión y fiscalización tres auditorías excepcionales.

### **3.2. Revisión y Fiscalización de Cuentas Públicas Municipales**

Respecto de la revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas Municipales, durante el trimestre que se reporta, la ASFE llevó a cabo la planeación de 150 auditorías, de acuerdo al PAA 2024 aprobado. Se elaboraron 150 ordenes de auditoría y requerimientos de información para la fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2023, como se describe a continuación: 66 ordenes de auditoría financieras, 41 de cumplimiento y 43 sobre el desempeño. De las cuales, 149 fueron notificadas a las entidades fiscalizables, quedando pendiente de notificar una entidad municipal.

En el primer trimestre se recibió la documentación a 139 entidades fiscalizables municipales considerados en el PAA 2024, quedando pendientes de presentar la documentación requerida las entidades que se detallan a continuación, derivado de que en el trimestre que se informa aún no les vencía el plazo legal correspondiente:

1. Santo Domingo Zanatepec
2. San Felipe Usila
3. Santo Domingo Tonalá
4. Putla Villa de Guerrero
5. Santa Cruz Acatepec
6. Oaxaca de Juárez
7. Acatlán de Pérez Figueroa
8. San Lucas Ojitlán
9. San Martín Peras
10. Santa María Zacatepec
11. Chiquihuitlán de Benito Juárez



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

Por otra parte, dando seguimiento a las 87 auditorías ejecutadas correspondientes al PAAVI 2023, se elaboraron 63 pronunciamientos y 24 se encuentran en elaboración. Cabe hacer mención que en el trimestre reportado se reportaron pronunciamientos a los municipios que se detallan a continuación:

1. Santiago Miltepec
2. San Pedro Mártir Yucuxaco
3. Santiago Choápam
4. San Melchor Betaza

Es necesario recalcar que se continúa con la integración de los expedientes correspondientes a las auditorías antes mencionadas en la etapa de seguimiento y solventación.

#### **Denuncias por Situaciones Excepcionales.**

Se realizó el seguimiento a los 153 expedientes de denuncia por situación excepcional, originados en ejercicios anteriores que se encontraban en trámite, resultando lo siguiente:

62 expedientes de denuncia se concluyeron por las siguientes razones:

- 5 fueron concluidos con dictamen técnico jurídico porque no procedió la auditoría por situación excepcional.
- 3 denuncias se concluyeron por no corresponder a las facultades de la ASFE.
- 1 denuncia se fue considerada en los trabajos del PAAVI 2023.
- 53 expedientes fueron concluidos debido a que los denunciados no complementaron su escrito de denuncia con los requisitos señalados en el artículo 52 de la abrogada Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

Es de resaltar que, en 14 expedientes procedió la auditoría por situación excepcional, mientras que en un expediente se glosaron 2 escritos de denuncia debido a que fueron presentados con fechas posteriores al del escrito inicial, y en 20 expedientes se encuentran en elaboración los dictámenes técnicos jurídicos correspondientes. Cabe señalar que, 5 escritos de denuncia fueron glosados en los expedientes iniciados con anterioridad, en razón de que fueron presentados con fechas posteriores al



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

del escrito inicial y 1 expediente fue acumulado al expediente existente por tratarse de los mismos hechos denunciados.

De los 55 expedientes restantes, 6 fueron concluidos por el incumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la abrogada Ley de Fiscalización Superior y rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca aplicado en términos del artículo transitorio Tercero de la LFSRC; y 49 se encuentran en análisis de la documentación integrada en los expedientes de denuncia para determinar lo procedente.

Ahora bien, de enero a marzo del presente ejercicio se recibieron 12 denuncias por presuntas irregularidades en el manejo, aplicación, custodia o desvío de recursos públicos municipales, de las cuales:

- 4 se encuentran dentro del plazo establecido por la Ley para que los peticionarios complementen su escrito de denuncia con los requisitos señalados por el artículo 44 de la LFSRC.
- 8 están en análisis de la denuncia para determinar lo procedente.

Adicionalmente, se iniciaron 2 auditorías derivadas del seguimiento a los expedientes iniciados en el ejercicio anterior.

### **3.3. Investigaciones Administrativas**

Por lo que se refiere a las actividades de investigación administrativa, se efectuó lo siguiente:

De la revisión realizada a los expedientes de auditoría correspondientes a la Cuenta Pública 2017, se localizaron dos expedientes sin número de registro, por lo que se procedió a regularizar su estatus emitiéndose los acuerdos de radicación e inicio de investigación correspondiente a las siguientes entidades estatales:

- Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, y,
- Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.

De igual manera, se realizó la debida integración de los citados expedientes, con la documentación remitida por el área de fiscalización respecto a los expedientes de seguimiento, así como desglosando los papeles de trabajo utilizados en las auditorías practicadas a los entes



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

estatales fiscalizados y se formó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa respectivo.

A su vez, se llevó a cabo la revisión y análisis de los Expedientes de Presunta Responsabilidad derivado de las auditorías practicadas al Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca y la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, correspondientes a la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2017, Universidad del Mar y Secretaría de Seguridad Pública, correspondientes a la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2018, así como la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología y el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, correspondientes a la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2020, mismos que ya obraban radicados en los archivos del extinto Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE), acordándose la debida integración administrativa y la práctica de diligencias de investigación, en la que se realizaron los acuerdos y oficios de requerimiento de información respectivos.

También, se concluyeron las diligencias ordenadas durante el proceso de investigación, en dos Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa procedentes de la revisión y fiscalización del Informe de Avance de Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2022, emitiéndose los acuerdos de cierre de investigación.

No obstante, de la Investigación Administrativa Municipal, se radicaron 13 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondientes a los ejercicios fiscales: 2017 (un expediente de auditoría por situación excepcional), 2020 (dos expedientes de auditoría por situación excepcional), 2021 (nueve expedientes) y 2022 (un expediente de auditoría financiera), realizándose de dichos expedientes, los acuerdos de requerimiento de información.

Por otro lado, de dos Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se elaboraron los acuerdos de calificación de faltas administrativas, así como los informes de presunta responsabilidad administrativa, dichos expedientes corresponden al ejercicio fiscal 2017 de auditorías a municipios por situación excepcional y de los que se realizó el cierre de la investigación durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

Es oportuno mencionar que, para dar seguimiento a la investigación se determinó la procedencia de emitir los respectivos oficios de solicitud de información a las entidades fiscalizables, para recabar los datos de los servidores y/o exservidores públicos involucrados, y estar en posibilidades de establecer si existen elementos suficientes que permitan advertir la posible comisión de faltas administrativas y en su caso realizar la calificación a que hace referencia el artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).

#### **4. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PRESUNTA RESPONSABILIDAD**

En materia jurídica y para la atención de los procedimientos legales en los que la ASFE es parte interesada para el cumplimiento de sus atribuciones, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se contestó 1 juicio de amparo que se promovió en contra de los actos y resoluciones administrativas emitidos por la ASFE.
- De la representación y defensa de los intereses de la ASFE, se contestaron 20 procedimientos, relativos a juicios de inconformidad, nulidad, de denuncias y laborales.
- Se iniciaron 198 procedimientos administrativos para la imposición de sanciones económicas por infracciones y omisiones previstas en la LFSRC, por lo que se integraron los expedientes correspondientes.
- De las irregularidades en que incurran los servidores públicos por actos u omisiones de los que resulte un daño o perjuicio, causados al Estado o al municipio en su Hacienda Pública o al patrimonio de los entes públicos, se resolvieron 13 procedimientos para el fincamiento de responsabilidad resarcitoria derivados de los procedimientos iniciados por el extinto OSFE, integrándose a los respectivos expedientes.
- De igual importancia, se dio atención a 232 requerimientos de las autoridades competentes que así lo solicitaron, entre las que se encuentran la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, la SEFIN, los Juzgados de



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

Distrito, los Tribunales Colegiados, la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, así como las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.

- Adicional a lo anterior, respecto a la atención de las solicitudes particulares internas y externas, que se turnan debido a la relevancia de su contenido y/o el carácter con el que promueve el solicitante, se dio atención a 3 solicitudes.

### **Elaboración y Actualización de la Normativa**

Con el objetivo de mantener actualizado el marco normativo aplicable de la Auditoría Superior, se realizaron las actividades que se mencionan a continuación:

- Integración del “Marco Normativo para la ASFE”, compendio que se sometió a consideración de la Titular para su difusión interna.
- Actualización de los ordenamientos reformados y se cargaron en la página institucional de la ASFE, con la finalidad de que se encuentren disponibles para su consulta.
- Se enviaron 19 reportes a la Titular de la Auditoría Superior, correspondientes a las actualizaciones normativas para la fiscalización de la gestión gubernamental, respectivas al seguimiento de la Gaceta Parlamentaria y nuevas disposiciones publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y en el Diario Oficial de la Federación, actividad permanente a la cual se le da seguimiento.
- Se elaboró el “Calendario de Obligaciones de la ASFE para el ejercicio fiscal 2024”, disposición que establece las fechas de las principales actividades para su cumplimiento.
- Integración y presentación del “Acuerdo por el que se expide el Manual de Identidad Gráfica de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para el periodo 2023-2030” a la Titular.
- Se propició la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca del “Acuerdo por el que se establece el Calendario



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

de Días Inhábiles de la ASFE" y se publicó en la página oficial de internet de la ASFE.

Como materiales de consulta que faciliten el cumplimiento de obligaciones de las entidades fiscalizables, se elaboró el "Calendario de Obligaciones Municipales para el ejercicio fiscal 2024", así como comunicados de recordatorio y plazo dirigidos a las autoridades municipales del estado de Oaxaca, mismos que se detallan a continuación:

- Autoridades municipales que iniciaron su encargo el 1 de enero de 2024, tienen la obligación para presentar ante la ASFE, el Acta Circunstanciada y expediente de Entrega-Recepción correspondiente al cambio de la Administración Municipal.
- Obligación para presentar ante la ASFE, el IAGF correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023.
- Obligación para ratificar o, en su caso, realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, autorizado por el ayuntamiento saliente y remitirlo a la ASFE.
- Obligación para glosar las cuentas del ayuntamiento anterior y remitir un duplicado a la ASFE.
- Obligación para presentar ante la ASFE, la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2023.
- 3 comunicados de días inhábiles: lunes 05 de febrero de 2024, lunes 18 de marzo de 2024, jueves 28 y viernes 29 de marzo de 2024.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la LFSRC y en atención a su artículo transitorio cuarto, se encuentra en elaboración el reglamento interior de la Auditoría Superior de Fiscalización.

## **5. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL**

Respecto al cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia de todas las áreas responsables de subir información, se



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

verificó el cumplimiento de éstas de conformidad con la tabla de aplicabilidad vigente.

Por otra parte, con el fin de garantizar el derecho de acceso a la información pública, se atendieron 55 solicitudes de acceso a la información pública que se presentaron ante esta Institución de Fiscalización, de manera física en la Oficialía de Partes y digital a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), las cuales fueron tramitadas y notificadas de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, atendiendo a los plazos señalados en la misma.

En lo que se refiere a la Tabla de Aplicabilidad Integral y a la de Actualización, se llevó a cabo una reunión para tomar acuerdos respecto a los responsables de la carga de información para el presente año, en la cual se acordó que, en cuanto entre en vigor el nuevo reglamento interior, se podrán hacer las adecuaciones necesarias.

Así pues, en razón a la instalación del Sistema Institucional de Archivos (SIA), se llevó a cabo una reunión para su conformación, y otra para la instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos (GIA), mismos que entrarán en vigor a partir de la aprobación y publicación del Reglamento Interior.

En relación a la gestión de las capacitaciones en materia de acceso a la información, transparencia, protección de datos personales y archivo, en este trimestre se realizó la gestión de ocho capacitaciones en materia de transparencia y archivos.

En materia de archivos y gestión documental, mediante una reunión celebrada en el mes de febrero con personal de la ASFE, se revisó el proyecto del Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) 2024, presentado en el mes de diciembre del 2023, respecto a las diecinueve propuestas de secciones y cincuenta y ocho series documentales realizadas por todas las áreas, para así dar continuidad a la conformación de los instrumentos de control y consulta archivística mandatados en la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca; dicho cuadro entrará en vigencia partir de la aprobación y publicación del Reglamento Interior de la Institución y de acuerdo a los últimos cambios que se generen en relación al mismo.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

## 6. GESTIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO

En el rubro de seguimiento y gestión financiera, se gestionaron 13 folios de adecuación presupuestales, requeridas por las áreas administrativas de la ASFE, para dar cumplimiento a sus metas y objetivos establecidos en POA y el PROAACT para el ejercicio fiscal 2024.

Al mismo tiempo, fueron procesadas y remitidas a la SEFIN 33 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), con la finalidad de solicitar la ministración del presupuesto mensual de gastos de operación y servicios personales que se derivan de las actividades de fiscalización.

Para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales federales y estatales que son atribuidas a esta Auditoría, se presentaron las siguientes declaraciones de impuestos:

- Dos declaraciones del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (Impuesto Sobre Nómina), correspondientes al sexto bimestre (noviembre-diciembre) del ejercicio 2023 y el primer bimestre (enero-febrero) del ejercicio 2024.
- Tres declaraciones definitivas de impuestos federales por arrendamiento de inmuebles y régimen simplificado de confianza, correspondientes a los meses de diciembre 2023, enero y febrero del 2024.

De dichas declaraciones de impuestos, así como las que se generaron por Impuesto Sobre la Renta (Sueldos y Salarios), se realizaron de manera oportuna 7 pagos por contribuciones estatales y federales.

Se efectuó la revisión, codificación y registro de 186 pagos generados por conceptos de gastos de operación. Además, se realizó el registro contable de 6 quincenas pagadas, y que fueron debidamente soportados por las nóminas remitidas por el departamento a cargo.

Del pago por servicios personales, se efectuaron 39 pagos a través de transferencias electrónicas a beneficio de la SEFIN, Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Administración, por las que se realizó el entero de las retenciones obreras realizadas durante el primer trimestre del ejercicio 2024, en este mismo sentido, se cumplieron con 6 pagos por concepto de cuotas patronales que le son atribuibles a la Auditoría.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

Adicionalmente, se cumplió con la elaboración, integración y presentación de los informes mensuales correspondientes a los meses de diciembre 2023, enero y febrero 2024; así mismo, realizó el reporte trimestral de avance en el SRFT correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2023.

En los meses de enero, febrero y marzo, se elaboraron nóminas, incidencias de personal (permisos, incapacidades, control de asistencia, movimientos de cambios de adscripción, altas y bajas que se generan en la plantilla), contratos, expedientes de personal de nuevo ingreso, oficios donde se solicita movimientos para los seguros de vida y seguridad social, se gestionó la elaboración de gafetes de personal y se presentaron declaraciones y reportes de impuestos para cumplir con las obligaciones fiscales.

Es de enfatizar que, la ASFE maneja una plantilla de 337 servidores públicos en diferentes modalidades: Base 39 plazas, nombramiento confianza 1 plaza, contrato confianza 64 plazas, mandos medios y superiores 44 plazas y honorarios con 189 plazas.

Por consiguiente, se efectuó el proceso del cálculo relativo a la elaboración de seis nóminas ordinarias, tanto para el personal de estructura como para el personal contratado bajo la modalidad de honorarios, con el mismo número de incidencias y se elaboraron 316 contratos de personal, para las modalidades de contrato confianza y honorarios. Del personal de nuevo ingreso, se integraron 58 expedientes, en las modalidades de mandos medios y superiores, contrato confianza y honorarios.

Se elaboraron y notificaron ante la Secretaría de Administración, 44 oficios referentes a los movimientos sobre los seguros de vida y seguridad social, en las modalidades de mandos medios y superiores y contrato confianza.

En el primer trimestre del 2024, se gestionó la elaboración de 337 gafetes, mismos que fueron entregados a todos los servidores públicos adscritos a la Auditoría de Fiscalización, y se presentaron tres declaraciones correspondientes al Impuesto Sobre la Renta y un reporte del Impuesto Sobre Nómina, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la SEFIN respectivamente.

También, se recibieron y atendieron 161 solicitudes de préstamo de vehículos, con los que se realizaron las notificaciones de la orden de auditoría y requerimiento de información de los entes fiscalizables, así



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

como a los diferentes municipios que componen las ocho regiones del estado de Oaxaca, y se gestionaron cuatro facturas de combustible, para los vehículos oficiales de la ASFE que tuvieron comisiones a los diferentes municipios de nuestro Estado.

Para contar con una plantilla vehicular en condiciones óptimas, se realizaron tres servicios de mantenimiento mayor, garantizando la seguridad y cumplimiento de las diferentes comisiones programadas, y se realizó el mantenimiento de frenos a dos automóviles correspondientes a la plantilla vehicular del ASFE, para mantener la seguridad de los vehículos asignados y del personal comisionado que se encargó de la entrega de notificaciones a municipios.

En igual forma, se efectuaron 54 mantenimientos, de acuerdo a las solicitudes realizadas por las diversas áreas de la ASFE, con esto se garantiza el estado óptimo de nuestros bienes muebles e inmuebles, y sobre todo se atiende en tiempo y forma las necesidades de nuestras instalaciones. Por otra parte, se actualizaron 68 resguardos individuales, de acuerdo a los movimientos que se han realizado en nuestra dependencia en cuanto la estructura del personal: renunciaciones de personal, cambios de adscripción o bienes muebles, y altas de personal de la ASFE.

Es preciso informar que, en el primer trimestre se recibieron 12 entradas de materiales y suministros al almacén de la ASFE de acuerdo a las necesidades de las áreas correspondientes a esta Auditoría y se realizaron 12 salidas de materiales, dicho material es utilizado para llevar a cabo las diferentes actividades administrativas que se realizan diariamente en nuestra dependencia.

El Archivo General del Tule, recibió seis solicitudes de archivo de concentración de diversas áreas de la ASFE, para su traslado y guarda; así mismo, se proporcionó documentación resguardada en dicho lugar para consulta mediante seis oficios por parte de las áreas de la ASFE.

## **7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

En lo correspondiente a la operación y mejora continua de los sistemas informáticos institucionales y demás tecnologías de la información y comunicaciones, en el trimestre que comprende el periodo de enero a marzo, se realizaron 35 actualizaciones a la página internet oficial de la



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

Institución, dentro de las cuales destaca el rediseño de la misma, así como la publicación de estrados, acuerdos, comunicados, etc.

Del SiMCA Ultra, en el apartado de Envío de Obligaciones Municipales, respecto a las actividades de soporte técnico vía telefónica y email de los entes fiscalizables municipales, se realizaron 606 procesos de atención, 67 envíos de credenciales de acceso y siete procesos de configuración, desarrollo y actualización. Mientras que en el Apartado de Contabilidad Armonizada del SiMCA Ultra, se efectuaron 529 procesos de traspaso de saldos iniciales para el ejercicio actual, 479 envíos de credenciales de acceso, 1,966 procesos de atención y soporte técnico, siendo estas de manera presencial, a través de correo electrónico y por vía telefónica, así como seis procesos de configuración, desarrollo y actualización.

En lo que se refiere a los sistemas internos, se realizaron siete procesos de mantenimiento y actualización, cuatro procesos de soporte técnico, mantenimiento y desarrollo para el Sistema de Auditoría Gubernamental y tres procesos de desarrollo e implementación para nuevos sistemas.

Con base en la supervisión y emisión de los lineamientos para el uso adecuado y funcionamiento del equipo de cómputo, así como auxiliar a las áreas auditoras en el proceso de fiscalización en lo relativo a tecnologías de la información, se realizaron las siguientes actividades:

- 96 procesos de mantenimiento, instalación, configuración y actualizaciones de los servidores, así como de los equipos de comunicaciones tales como switch's y router's .
- 247 procesos de revisiones técnicas y reasignaciones de equipos de cómputo, así mismo del control de salidas de equipo de cómputo requerido por el personal de la ASFE para las auditorías a los entes fiscalizables municipales.
- 180 procesos de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de cómputo.
- 275 actividades de soporte técnico a usuarios de equipo de cómputo, esto con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los mismos y así poder cumplir con los objetivos de la ASFE.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

- Se efectuaron 150 procesos de actualización de inventario de equipos de cómputo, en coadyuvando con el área administrativa.

Finalmente, se integraron dos materiales de capacitación del uso del Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada "SiMCA Ultra" y se preparó un instructivo para la operación de módulo de captura del fondo revolvente.

Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
 Estado de Actividades  
 Del 1° de enero al 31 de marzo de 2024 y 2023  
 (Cifras en Pesos)



CONCEPTO	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	0	0
IMPUESTOS	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	0	0
PRODUCTOS	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	27,983,517	25,372,059
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	27,983,517	25,372,059
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	1	3
INGRESOS FINANCIEROS	0	0
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	1	3
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>27,983,518</b>	<b>25,372,062</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	27,983,517	25,372,059
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	27,539,412	24,919,613
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	444,105	452,446
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATO ANÁLOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	0	0
PARTICIPACIONES	0	0
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	0
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	0	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	3	2
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0	0
PROVISIONES	0	0
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0	0
OTROS GASTOS	3	2
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>27,983,520</b>	<b>25,372,061</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>-2</b>	<b>1</b>

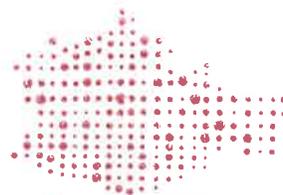
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ



**ASFE**  
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
 DEL ESTADO DE OAXACA

**DIRECCIÓN  
 ADMINISTRATIVA**



**ASFE**  
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
 DEL ESTADO DE OAXACA  
 TITULAR DE LA AUDITORÍA  
 SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
 DEL ESTADO DE OAXACA

**Gobierno del Estado de Oaxaca**  
**UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**  
**(Cifras en Pesos)**

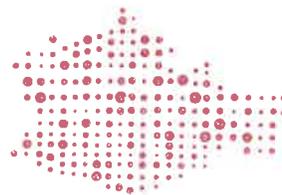


CONCEPTO	2024	2023	CONCEPTO	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,747,262	1,451,292	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,800,838	4,739,332
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	1,906,607	3,141,071	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
INVENTARIOS	0	0	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
ALMACENES	0	0	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>6,653,869</b>	<b>4,592,363</b>	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>6,800,838</b>	<b>4,739,332</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES MUEBLES	26,195,802	25,213,873	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	636,257	636,257	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-2,328,732	-1,677,783	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>6,800,838</b>	<b>4,739,332</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>24,503,326</b>	<b>24,172,346</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>31,157,195</b>	<b>28,764,709</b>	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	4,977,132	4,977,132
			APORTACIONES	0	0
			DONACIONES DE CAPITAL	0	0
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	4,977,132	4,977,132
			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>19,379,225</b>	<b>19,048,245</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2	1
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	19,379,227	19,048,244
			REVALUOS	0	0
			RESERVAS	0	0
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0
			<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>24,356,357</b>	<b>24,025,377</b>
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>31,157,195</b>	<b>28,764,709</b>



**ASFE**  
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
 DEL ESTADO DE OAXACA

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**



**ASFE**  
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
 DEL ESTADO DE OAXACA

**TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**PISARRHÍ NORIEGA RICARDEZ**

*[Handwritten signature]*  
**TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ**

*[Handwritten signature]*

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**Gobierno del Estado de Oaxaca**  
**UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Del 1° de enero al 31 de marzo de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**



Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023</b>	<b>4,977,132</b>				<b>4,977,132</b>
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	4,977,132				4,977,132
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023</b>		<b>19,048,244</b>	<b>330,983</b>		<b>19,379,227</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			330,983		330,983
Resultados de Ejercicios Anteriores		19,048,244			19,048,244
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023</b>	<b>4,977,132</b>	<b>19,048,244</b>	<b>330,983</b>	<b>0</b>	<b>24,356,359</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024</b>	<b>0</b>				<b>0</b>
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024</b>		<b>330,983</b>	<b>-330,985</b>		<b>-2</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-2		-2
Resultados de Ejercicios Anteriores		330,983	-330,983		0
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024</b>	<b>4,977,132</b>	<b>19,379,227</b>	<b>-2</b>	<b>0</b>	<b>24,356,357</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

**DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA**



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

**TITULAR DE LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA**

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ

Gobierno del Estado de Oaxaca  
**UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
 Estado de Cambios en la Situación Financiera  
 Del 1° de enero al 31 de marzo de 2024  
 (Cifras en Pesos)



CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>	0	2,936,313
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	0	2,936,313
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	0	2,912,719
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0	23,595
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0
INVENTARIOS	0	0
ALMACENES	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0
BIENES MUEBLES	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
<b>PASIVO</b>	2,936,315	0
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	2,936,315	0
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,936,315	0
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	0	0
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	330,983	330,983
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	0	0
APORTACIONES	0	0
DONACIONES DE CAPITAL	0	0
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	330,983	-330,985
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	-330,985
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	330,983	0
REVALUOS	0	0
RESERVAS	0	0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	0	0
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0

No obstante de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ



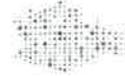
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 202-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de marzo 2024 y 2023
(Pesos)



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Table with 3 columns: Concepto, 2024, 2023. Rows include Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, and Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LOPEZ



TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ



Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
 Estado Analítico del Activo  
 Del 1° de enero al 31 de marzo de 2024  
 (Cifras en Pesos)



DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	28,220,882	28,592,990	25,656,677	31,157,195	2,936,313
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	3,717,556	28,592,990	25,656,677	6,653,869	2,936,313
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,834,544	28,074,241	25,161,523	4,747,262	2,912,719
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,883,012	518,749	495,154	1,906,607	23,595
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	0	0	0
INVENTARIOS	0	0	0	0	0
ALMACENES	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	24,503,326	0	0	24,503,326	0
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0	0	0	0
BIENES MUEBLES	26,195,802	0	0	26,195,802	0
ACTIVOS INTANGIBLES	636,257	0	0	636,257	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-2,328,732	0	0	-2,328,732	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0

*[Handwritten signature]*

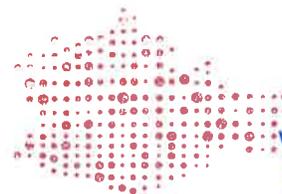
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ



**ASFE**  
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
 DEL ESTADO DE OAXACA

**DIRECCIÓN  
 ADMINISTRATIVA**



**ASFE**  
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
 DEL ESTADO DE OAXACA

TITULAR DE LA AUDITORÍA  
 SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
 DEL ESTADO DE OAXACA

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ

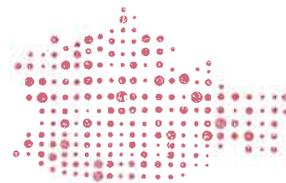
Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
 Del 1° de enero al 31 de marzo de 2024  
 (Cifras en Pesos)



Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
<b>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b>	<b>PESOS</b>	<b>MEXICO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
<b>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b>	<b>PESOS</b>	<b>MEXICO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total de Otros Pasivos</b>			<b>3,864,523.60</b>	<b>6,800,838.49</b>
<b>Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>			<b>3,864,523.60</b>	<b>6,800,838.49</b>

  
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ

  
**ASFE**  
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

  
**ASFE**  
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
 TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
 L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASF E**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024**

**NO APLICA**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

# AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024

#### (PESOS)

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

## a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

#### a) Fecha de creación del ente público.

Con fecha 21 de septiembre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el Decreto número 695, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, entre ellas la del Órgano Superior de Fiscalización. En la sección sexta, artículo 65BIS se señala que el Órgano Superior de Fiscalización contara con plena autonomía técnica, de gestión, presupuestal y financiera para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

Con fecha 7 de febrero de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el Decreto número 771, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de fiscalización superior y rendición de cuentas para el estado de Oaxaca, entre las cuales la de la Auditoría Superior de Fiscalización. En la sección sexta, artículo 65BIS se señala que la Auditoría Superior de Fiscalización contará con plena autonomía presupuestal, de gestión, presupuestaria, técnica y financiera para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

#### b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 13 de enero del 2018 se publicó el Reglamento Interno del Órgano Superior de Fiscalización, en el cual se señalan las atribuciones que tiene el Titular del Órgano, los sub auditores y



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

auditores especiales, los titulares de las Unidades, directores y Servidores Públicos Auxiliares.

Dicho documento fue actualizado con una nueva publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el día 16 de noviembre del 2019.

Así mismo, con fecha 6 de febrero del 2021, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, la actualización del Manual de Organización correspondiente a este Órgano de Fiscalización, mismo que continuará en funciones para la Auditoría Superior de Fiscalización hasta en tanto no se modifique su reglamento interno o se expida uno nuevo, por lo que, todas las actuaciones de su personal tendrán validez plena, conforme al ámbito de su competencia.

A partir del 29 de abril del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, la estructura orgánica y el reglamento interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca en el que se establece la organización, competencia de las áreas administrativas y las facultades de las personas servidoras públicas que tendrán a su cargo las funciones otorgadas por el Legislador Local.

## **2. Panorama Económico y Financiero**

Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca, la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2024, se aprobó a la Auditoría Superior de Fiscalización un presupuesto de egresos por la cantidad de \$122,622,836 (ciento veintidós millones seiscientos veintidós mil ochocientos treinta y seis pesos), mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Durante este trimestre no se han realizado adecuaciones presupuestales externas que reportar.

## **3. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

### **a) Objeto social.**

De acuerdo con el artículo 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, tiene a cargo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública y gestión financiera de los Poderes del Estado y Municipios, entes públicos estatales y municipales; organismos autónomos que ejerzan recursos públicos y en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales.

b) Principal actividad.

Revisar y fiscalizar en forma posterior, los ingresos, egresos, la deuda pública, el manejo, la custodia, la administración y aplicación de fondos y recursos públicos de los Poderes del Estado, municipios, entes públicos estatales y municipales que ejerzan recursos públicos, organismos públicos estatales, organismos públicos autónomos y particulares que manejen recursos públicos.

Fiscalizar los recursos provenientes de las aportaciones que en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Convenios de Coordinación Fiscal; investigar los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos estatales y federales; entregar al Congreso del Estado, los informes de resultados de la revisión de la cuenta pública de los poderes del Estado, órganos autónomos y municipios, así como de la revisión y fiscalización practicada a los informes periódicos que le presenten los entes fiscalizables del Estado en los plazos y con la modalidades que la ley señale.

c) Ejercicio fiscal.

01 de enero al 31 de marzo 2024.

d) Régimen jurídico.

Persona moral con fines no lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente.

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).
- Informar anualmente los pagos y retenciones por sueldos y salarios o asimilados a salarios.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
  - Informar anualmente el Subsidio para el empleo entregado.
  - Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
  - Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
  - Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.
- f) Estructura organizacional básica.

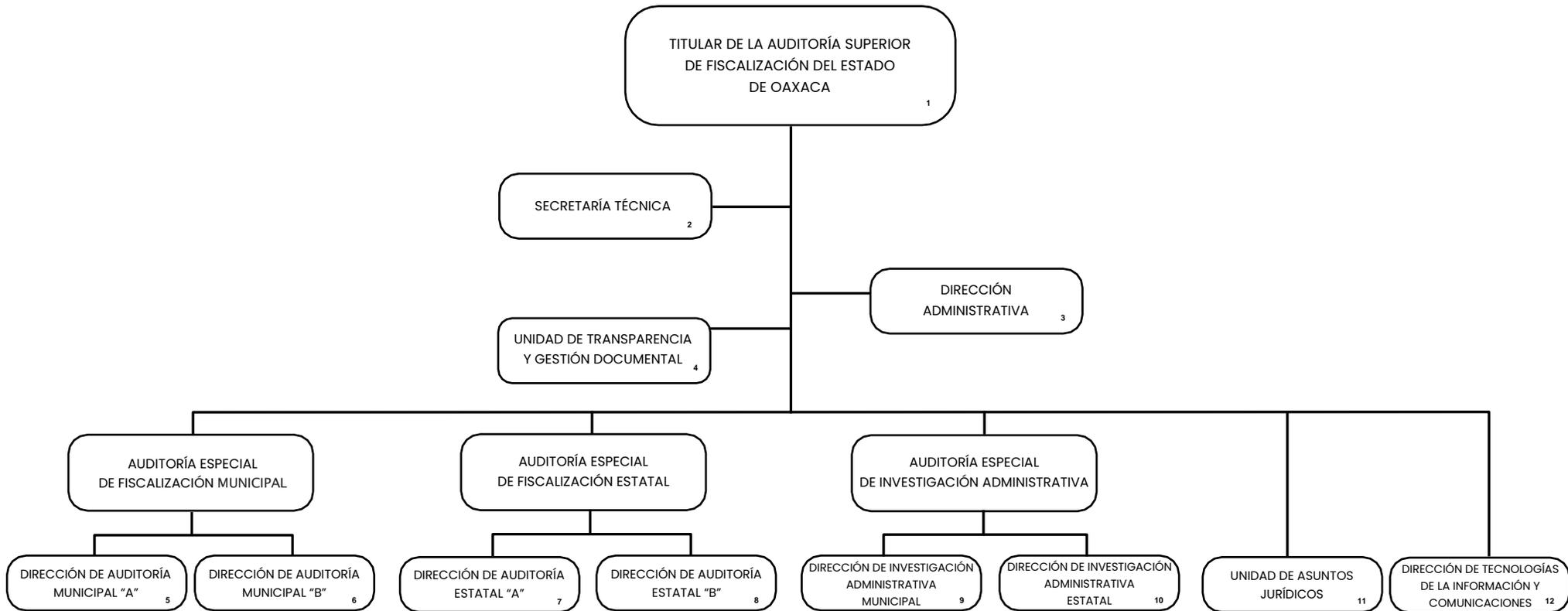


GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

## ORGANIGRAMA



1. Incluye una Secretaría Particular y un Departamento de Comunicación Social.
2. Incluye un Departamento de Control, Análisis y Seguimiento, un Departamento de Enlace Institucional, un Departamento de Capacitación, una Unidad de Planeación que incluye un Departamento de Planeación y un Departamento de Programación.
3. Incluye un Departamento de Recursos Humanos, un Departamento de Recursos Financieros y un Departamento de Recursos Materiales.
4. Incluye un Departamento de Gestión de la Información.
5. Incluye un Departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, un Departamento de Verificación e Inspección Física y un Departamento de Auditoría al Desempeño.
6. Incluye un Departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, un Departamento de Verificación e Inspección Física y un Departamento de Auditoría al Desempeño.
7. Incluye un Departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, un Departamento de Verificación e Inspección Física y un Departamento de Auditoría al Desempeño.
8. Incluye un Departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, un Departamento de Verificación e Inspección Física y un Departamento de Auditoría al Desempeño.
9. Incluye un Departamento de Investigación y Calificación de Faltas Estatales y un Departamento de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa Municipales.
10. Incluye un Departamento de Investigación y Calificación de Faltas Estatales y un Departamento de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa Estatales.
11. Incluye un Departamento de Substanciación y un Departamento de Seguimiento a Procedimientos de Responsabilidades Administrativas, un Departamento de lo Contencioso Administrativo y un Departamento de Normatividad.
12. Incluye un Departamento de Análisis y Armonización Contable y una Unidad de Programación y Servicios informáticos que incluye un Departamento de Programación Informática y un Departamento de Servicios Informáticos.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

No aplica.

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

- a) La elaboración de los Estados Financieros observando en base a la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables que a continuación se detallan:
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
  - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
  - Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
  - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
  - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
  - Ley de Ingresos del Estado.
  - Decreto de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.
  - Ley de Entidades Paraestatales del Estado.
  - Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
  - Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
  - Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A partir del 31 de diciembre del 2012 se ha trabajado con el Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES-CONTABILIDAD), permitiendo adecuarse a la Normativa Contable Vigente para los ejercicios fiscales. En este ejercicio 2024, se cuenta con el Sistema Estatal de Finanzas Públicas (SEFIP), el cual también habilita los módulos Presupuesto (202Titular\_SCP)-Contabilidad (202Admin\_SCG) para realizar los registros correspondientes.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

Los Estados Financieros de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado.

Los Estados Financieros durante el periodo de enero a marzo 2024, fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Se han aplicado los postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.

- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
  - Manual de Contabilidad Gubernamental
  - Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
  - Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
  - Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
  - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
  - Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
  - Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
  - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
  - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
  - Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
  - Clasificador por Tipo del Gasto.
  - Clasificador Funcional del Gasto.
  - Guías contabilizadoras.
  - Instructivo de Manejo de Cuentas
  - Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
  - Matriz de Conversión.
- e) La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca desde ejercicios anteriores ya viene implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

## 5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: El registro de la contabilidad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y derivadas de pérdidas o destrucción de



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

activos físicos se actualiza el importe de los registros, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición y la diferencia se refleja como un resultado positivo o negativo según corresponda y de las depreciaciones realizada.

- b) Realización de operaciones en el extranjero: Este Ente Público no realiza operaciones en moneda extranjera.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: Este Ente Público no realiza subsidios.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: Los inventarios y almacenes de esta entidad se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo de Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la valuación de los inventarios es el de costo históricos contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.
- e) Beneficios a empleados: En la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca no se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas por la Ley del Seguro Social, en sus cuentas individuales, los cuales generarán rendimientos capitalizables y representan un pasivo en favor de los trabajadores, contabilizado y administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social o la opción del pago de las pensiones a cargo del Gobierno Estatal incluido el costo de su administración, de las diferentes modalidades establecidas en la Ley mencionada.
- f) Provisiones: Las provisiones que se registran al 31 de marzo de 2024 ascienden a un monto de \$ 338,671, las cuales lo conforman los conceptos en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas patronales IMSS, cuotas obreras IMSS, ISSS y diversas prestaciones, cuyos pagos se realizan a un tercero.
- g) Reservas: Este Ente Público no realiza el registro al no contar con reservas.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público:

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables,



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que el ente público elaborará sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera de este ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

- i) Reclasificaciones: En este ente se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, las cuales no tuvieron impacto en los resultados del ejercicio.
- j) Depuración y cancelación de saldos: Con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el caso de que no exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando hayan prescrito las obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldos se realiza cada que finanzas remite mediante oficio al ente el listado de las diferentes cuentas contables en caso de existir; esto con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

## **6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.

Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentara el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

- b) Pasivos en moneda extranjera.

Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

c) Posición en moneda extranjera.

No se realizan transacciones en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.

e) Equivalente en moneda nacional.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

## 7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la ASFE determinó al 31 de marzo de 2024 en el Estado de Situación Financiera saldos en el rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes por un importe de **-\$ 2,328,732**

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

La ASFE no ha realizado cambios en el porcentaje.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

La ASFE no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

La ASFE no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

A la fecha la ASFE no ha construido bienes.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

La ASFE no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

La ASFE no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

- h) Administración de activos;

Planeación con el objetivo de que la ASFE los utilice de manera más efectiva; se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue.

- No se realiza Inversiones en valores.
- No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.
- No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

## 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.



La ASFE no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

- b) Los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

La ASFE no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.

### 9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales; los ingresos presupuestarios obtenidos al cierre del trimestre Enero - Marzo de 2024 como resultado de la política de recaudación aplicada por la ASFE, fueron de \$ 27,983,518
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo; Se presenta cuadro comparativo de recaudación del Primer Trimestre del Ejercicio 2024 en relación con el Primer Trimestre del Ejercicio 2023, que se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Impuestos	0	0
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	27,983,517	25,372,059
Ingresos derivados de Financiamientos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1	3
<b>Total</b>	<b>\$ 27,983,518</b>	<b>\$ 25,372,062</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

## 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

La ASFE no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

La ASFE no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior

## 11. Calificaciones otorgadas

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.

## 12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.

Realizar una gestión presupuestaria más eficiente ante la instancia correspondiente a efectos de cumplir con los objetivos y programas encaminados a la generación de resultados en los programas de revisión y fiscalización general de la gestión financiera y las Cuentas Públicas, de los Poderes del Estado y Municipios.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.

## 13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Dado que no se da el supuesto anterior, la ASFE no presenta información financiera por segmentos.

#### **14. Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre; en este sentido al cierre del trimestre no se reportaron eventos significativos que le afectan económicamente que no se conocían.

#### **15. Partes Relacionadas**

La ASFE no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

#### **16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; y Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

### **b) NOTAS DE DESGLOSE**

#### **I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

##### **Ingresos y Otros Beneficios**

1. Se clasifican de manera armónica permitiendo una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así



como a las normas y criterios contables aplicables, dando como resultado la siguiente información, los ingresos corresponden a los recursos recaudados en el periodo por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones y asciende al importe de **\$ 27,983,518** y que representa el 100% de los recursos que fueron comprometidos, devengados, ejercidos y pagados a través de las cuentas por liquidar certificadas durante el periodo Enero – Marzo del Ejercicio 2024.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Por lo que se refiere al ejercicio de gastos y otras pérdidas se integra de acuerdo con la clasificación del plan de cuentas a través de - Transferencias a Fideicomisos, mandatos o análogos, integrados por; servicios personales, materiales, suministros y servicios generales que fueron comprometidos y devengados de las partidas presupuestarias contenidas en el clasificador por objeto del gasto, asciende por la cantidad de **\$ 27,983,520**.

**II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1. En este apartado se describen los recursos monetarios disponibles que conforman el 71% del Activo Circulante, se integra del total de recursos de las cuentas bancarias que se tienen para la ejecución de los gastos de operación de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2024</b>
ASFE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	\$ 6,739.88
ASFE FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN	578,798.71
ASFE GASTOS DE OPERACIÓN 2022	6.31
ASFE SERVICIOS PERSONALES 2023	95.58
ASFE GASTOS DE OPERACIÓN 2023	0.34
ASFE SERVICIOS PERSONALES 2024	2,504,416.11
ASFE GASTOS DE OPERACIÓN 2024	1,657,205.41
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 4,747,262.34</b>

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

2. Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar por un porcentaje del 29% del activo circulante integrado por: gastos a



comprobar del personal que ha sido comisionado y otros deudores diversos por las cuentas por liquidar certificadas.

3. Se informa de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios

Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	EJERCICIO FISCAL 2024
GASTOS A COMPROBAR	\$ 71,059.95
PROVISIONES DE TERCEROS	1,777,269.14
OTROS DEUDORES	58,249.72
COMISIONES POR BONIFICAR	27.84
<b>Total Derechos a recibir efectivo o Equivalentes</b>	<b>\$ 1,906,606.65</b>

### Inventarios

4. No aplica.

### Almacenes

5. No aplica.

### Inversiones Financieras

6. No aplica.

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

7. Se presenta la integración de los saldos contables de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación acumulada del ejercicio de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Activo no Circulante- Bienes Muebles	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Muebles de oficina y estantería	\$ 3,173,788	\$ 3,173,788
Equipo de cómputo y de tecnología de información	11,112,227	10,130,298
Otros mobiliarios y equipos de administración	313,155	313,155
Equipos y aparatos audiovisuales	302,518	302,518
Cámaras fotográficas y de video	100,777	100,777
Vehículos y equipo terrestre	8,918,894	8,918,894
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,274,443	2,274,443
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>26,195,802</b>	<b>25,213,873</b>
<b>Intangibles -Software</b>	<b>636,257</b>	<b>636,257</b>
<b>Totales Bienes Muebles e Intangibles</b>	<b>26,832,059</b>	<b>25,850,130</b>
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulable de Bienes e Intangibles	-2,328,732	-1,677,783
<b>Total de Activo no Circulante</b>	<b>24,503,326</b>	<b>24,172,346</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>\$ 31,157,195</b>	<b>\$ 28,764,709</b>



### Estimaciones y Deterioros

8. No aplica.

### Otros Activos

9. No aplica

### Pasivo

#### Cuentas y Documentos por pagar

1. En éstos inciden el 74% de los pasivos derivados de operaciones normales de la entidad, mismas que serán pagadas en el momento que la Tesorería de la Secretaría de Finanzas ministre el recurso, devengadas y contabilizadas en cada uno de los períodos correspondientes, lo constituyen las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses; a continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro del pasivo circulante.

Cuentas por pagar a C.P y Otras cuentas por pagar	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Servicios Personales por pagar a corto plazo	\$ 0	\$ 0
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Corto Plazo	576,538	576,538
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	545,761	1,545,089
Retenciones de Impuestos por Pagar a Corto Plazo	469,904	492,779
Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a Corto Plazo	163,055	163,055
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	5,045,581	1,961,872
<b>Total</b>	<b>\$ 6,800,838</b>	<b>\$ 4,739,332</b>

#### Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. No aplica

#### Pasivos Diferidos

3. No aplica



### Provisiones

4. No aplica

### Otros Pasivos

5. No aplica

## III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informa de manera agrupada, acerca de las Variaciones de la hacienda Pública y el Patrimonio Neto del ejercicio

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Enero - Marzo 2024	\$ 4,977,132
Resultados de Ejercicios Anteriores 2023	\$ 19,379,227
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Enero - Marzo 2024</b>	<b>\$ 24,356,359</b>

## IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. El análisis de las cifras del periodo actual (2024) y periodo anterior (2023) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, por actividad de operación, inversión y financiamientos como a continuación se presenta:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	4,747,262	1,451,292
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
<b>Total</b>	<b>4,747,262</b>	<b>1,451,292</b>



3. Se Presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), como se detalla en el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	2	1
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	-3	-2
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	-2,912,717	2,967,611
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>2,912,718</b>	<b>-2,967,608</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Del 1 de enero al 31 marzo de 2024**  
**(Cifras en pesos)**

<b>Concepto</b>	<b>2024</b>
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>27,983,518</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>27,983,518</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

<b>Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca</b>	
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>	
<b>Del 1 de enero al 31 marzo de 2024</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>27,983,520</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.1 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
3.2 Provisiones	
3.3 Disminución de Inventarios	
3.4 Otros Gastos	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>27,983,520</b>



### c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contienen la información acerca de las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del este ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

#### Cuentas de Orden Presupuestario

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

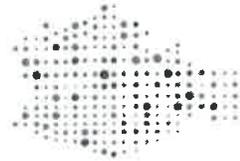
En las cuentas de orden presupuestarias, se informa el avance que se registra, previo al cierre presupuestario del periodo de Enero- Marzo 2024, que se detallan a continuación:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	\$ 122,622,836
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	122,622,836
Ley de Ingresos Devengada	27,907,702
Ley de Ingresos Recaudada	27,907,702

\* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



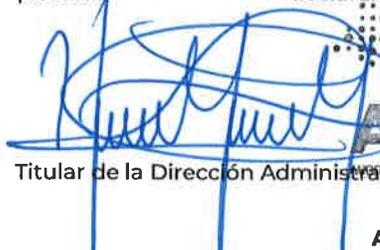
**ASFE**  
AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 122,622,836
Presupuesto de Egresos por Ejercer	94,715,134
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	122,622,836
Presupuesto de Egresos Comprometido	122,622,836
Presupuesto de Egresos Devengado	122,622,836
Presupuesto de Egresos Ejercido	122,622,836
Presupuesto de Egresos Pagado	122,622,836

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
Titular de la Dirección Administrativa  
**ASFE**  
AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA  
**DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA**

L.C.P. Herendy Montserrat Hernández López

  
Titular de la Auditoría Superior de  
Fiscalización del Estado de Oaxaca  
**ASFE**  
AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA  
**TITULAR DE LA AUDITORIA  
SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA**

L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**

**Estado Analítico de Ingresos**

**Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024**

**(Pesos)**



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	122,622,836	0	122,622,836	27,907,702	27,907,702	-94,715,134
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>	<b>122,622,836</b>	<b>0</b>	<b>122,622,836</b>	<b>27,907,702</b>	<b>27,907,702</b>	<b>-94,715,134</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>-94,715,134</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>122,622,836</b>	<b>0</b>	<b>122,622,836</b>	<b>27,907,702</b>	<b>27,907,702</b>	<b>-94,715,134</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	122,622,836	0	122,622,836	27,907,702	27,907,702	-94,715,134
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>	<b>122,622,836</b>	<b>0</b>	<b>122,622,836</b>	<b>27,907,702</b>	<b>27,907,702</b>	<b>-94,715,134</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>-94,715,134</b>

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
 CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
<b>202</b>	<b>AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA</b>						
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	122,622,836.49	0.00	122,622,836.49	27,907,702.39	27,907,702.39	94,715,134.10
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	119,901,833.62	0.00	119,901,833.62	27,463,597.56	27,463,597.56	92,438,236.06
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,721,002.87	0.00	2,721,002.87	444,104.83	444,104.83	2,276,898.04
	<b>TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD</b>	122,622,836.49	0.00	122,622,836.49	27,907,702.39	27,907,702.39	94,715,134.10

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACION ECONOMICA (POR TIPO DE GASTO)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
<b>202</b>	<b>AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA</b>						
1	GASTO CORRIENTE	119,901,833.62	0.00	119,901,833.62	27,463,597.56	27,463,597.56	92,438,236.06
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,721,002.87	0.00	2,721,002.87	444,104.83	444,104.83	2,276,898.04
	<b>TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD:</b>	<b>122,622,836.49</b>	<b>0.00</b>	<b>122,622,836.49</b>	<b>27,907,702.39</b>	<b>27,907,702.39</b>	<b>94,715,134.10</b>

PRIMER INFORME TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2024

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
**CLASIFICACION ADMINISTRATIVA**

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
2	PODER LEGISLATIVO	122,622,836.49	0.00	122,622,836.49	27,907,702.39	27,907,702.39	94,715,134.10
02	AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	122,622,836.49	0.00	122,622,836.49	27,907,702.39	27,907,702.39	94,715,134.10
	<b>TOTAL DEL GASTO:</b>	122,622,836.49	0.00	122,622,836.49	27,907,702.39	27,907,702.39	94,715,134.10

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
 CLASIFICACION FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
<b>202</b>	<b>AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA</b>						
<b>1</b>	<b>GOBIERNO</b>	122,622,836.49	0.00	122,622,836.49	27,907,702.39	27,907,702.39	94,715,134.10
1	LEGISLACIÓN	122,622,836.49	0.00	122,622,836.49	27,907,702.39	27,907,702.39	94,715,134.10
	<b>TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD</b>	122,622,836.49	0.00	122,622,836.49	27,907,702.39	27,907,702.39	94,715,134.10



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**ENDEUDAMIENTO NETO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**(Pesos)**

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
<b>Créditos Bancarios</b>			
<b>Total Créditos Bancarios</b>			
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>			
<b>TOTAL</b>			

**NO APLICA**





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**INDICADORES DE POSTURA FISCAL**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**(Pesos)**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>I. Ingresos Presupuestarios</b>			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
2. Ingresos del Sector Paraestatal			
<b>II. Egresos Presupuestarios</b>			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
4. Egresos del Sector Paraestatal			
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>			

**NO APLICA**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)			

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A. Financiamiento</b>			
<b>B. Amortización de la deuda</b>			
<b>C. Financiamiento Neto</b>			

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Clave	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
<b>2</b>	<b>PODER LEGISLATIVO</b>	122,622,836.49	0.00	122,622,836.49	27,907,702.39	27,907,702.39	94,715,134.10
02	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	122,622,836.49	0.00	122,622,836.49	27,907,702.39	27,907,702.39	94,715,134.10
1	PROGRAMAS	122,622,836.49	0.00	122,622,836.49	27,907,702.39	27,907,702.39	94,715,134.10
3	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	122,622,836.49	0.00	122,622,836.49	27,907,702.39	27,907,702.39	94,715,134.10
<b>TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD</b>		122,622,836.49	0.00	122,622,836.49	27,907,702.39	27,907,702.39	94,715,134.10

# REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

## UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

### PRIMER TRIMESTRE 2024



**OBJETIVO INSTITUCIONAL:** REVISAR Y ANALIZAR LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO FISCALIZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y EN GENERAL, CUALQUIER ENTIDAD, PERSONA FÍSICA O MORAL, PÚBLICA O PRIVADA QUE HAYA RECAUDADO, ADMINISTRADO, MANEJADO O EJERCIDO RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES O MUNICIPALES, A FIN DE IMPULSAR SU CORRECTA APLICACIÓN Y APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, FOMENTANDO ASÍ UNA CULTURA DE LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

**ALINEACIÓN PED:**  
**EJE:** 06-PODERES  
**TEMA:** 02-PODER LEGISLATIVO  
**OBJETIVO:** 01-PODER LEGISLATIVO  
**ESTRATEGIA:** 01-PODER LEGISLATIVO  
**LÍNEAS DE ACCIÓN:** 01-PODER LEGISLATIVO  
**UE:** 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:**  
**FIN:** CONTRIBUIR AL EJERCICIO DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO  
**PROPÓSITO:** LOS ENTES FISCALIZABLES EJERCEN CORRECTAMENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.  
**COMPONENTE:** 230-ANÁLISIS AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA REALIZADO  
**ACTIVIDAD:** 764-REALIZAR CAPACITACIÓN A SERVIDOR PÚBLICO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		01-ANÁLISIS A LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA		000--		001-REALIZAR CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS.	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE		HOMBRES:	0	MUJERES:	0
						TOTAL:	681

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
447,462.93	0.00	15,450.00	432,012.93	93,438.39	0.00	0.00	0.00
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE			
				93,438.39			

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
93,438.39	93,438.39	93,438.39	93,438.39	93,438.39	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE EVENTOS DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN			Número de indicador :	276		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE LOS EVENTOS DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS						
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE EVENTOS DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS/NÚMERO DE EVENTOS DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN PROGRAMADOS) * 100						
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
INFORME TRIMESTRAL O FINAL DE ACTIVIDADES DE LA ASFE, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA SECRETARÍA TÉCNICA Y LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, DISPONIBLE EN: <a href="https://www.asfeoaxaca.gob.mx/index.php/informes">https://www.asfeoaxaca.gob.mx/index.php/informes</a>				LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES FISCALIZABLES ASISTEN A LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN PRESENCIALES Y EN LÍNEA.			

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LOS EVENTOS DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	85.00	AÑO	2024	VALOR	94.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	16.00	25.00	37.00	16.00	T1+T2+T3+T4	94.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	16.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	16.00	
METAS ALCANZADAS	16.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	16.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	17.02	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO  
 L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ  
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD  
 L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ  
 TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

# REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA PRIMER TRIMESTRE 2024



**ALINEACIÓN PED:**

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO

LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO

UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

**MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:**

COMPONENTE: 230-ANÁLISIS AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA REALIZADO  
765-INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		01-ANÁLISIS A LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA		000--		002-RECEPCIONAR LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES.	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE		HOMBRES:	0	MUJERES:	0
						TOTAL:	681

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
310,631.80	0.00	0.00	310,631.80	77,864.40	0.00	0.00	0.00
						TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE	77,864.40

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
77,864.40	77,864.40	77,864.40	77,864.40	77,864.40	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RECIBIDOS DE LOS ENTES FISCALIZABLES			Número de indicador :	278		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RECIBIDOS DE LOS ENTES FISCALIZABLES						
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES RECIBIDOS /NÚMERO DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES PROGRAMADOS) *100						

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN			SUPUESTO		
INFORME TRIMESTRAL O FINAL DE ACTIVIDADES DE LA ASFE, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA SECRETARÍA TÉCNICA Y LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, DISPONIBLE EN: <a href="https://www.asfeoaxaca.gob.mx/index.php/informes">https://www.asfeoaxaca.gob.mx/index.php/informes</a>			LOS ENTES FISCALIZABLES PRESENTEN SUS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EN TIEMPO Y FORMA.		

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	2,216.00	AÑO	2024	VALOR	2,284.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	571.00	571.00	571.00	571.00	T1+T2+T3+T4	2,284.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	571.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	571.00	
METAS ALCANZADAS PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	553.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	553.00	
	96.85	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	24.21	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 96.85 %

JEFE ADMINISTRATIVO  
L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD  
L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ  
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

# REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

## UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

### PRIMER TRIMESTRE 2024



#### ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO  
 LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO  
 UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

#### MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 231-INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACION REALIZADOS  
 ACTIVIDAD: 766-AUDITORÍA A LOS ENTES FISCALIZABLES

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		02-INFORMES DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN		000--		001-REALIZAR LAS AUDITORÍAS A LOS ENTES FISCALIZABLES.	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE		HOMBRES:	0	MUJERES:	0
				TOTAL:			681
PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
121,177,794.76	202,962.47	153,071.90	121,227,685.33	27,643,046.04	0.00	0.00	0.00
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE		27,643,046.04	
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado	% de Ejercido Vs. Modificado
27,288,094.57		27,718,860.97		27,643,046.04		27,643,046.04	99.73
DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS			Número de indicador :	281		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS						
Método de Cálculo :	(ETAPAS EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS REALIZADAS /ETAPAS EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS) *100						
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador		Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		PORCENTAJE		ACUMULADO	ASCENDENTE
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL, DISPONIBLE EN: <a href="https://www.asfeoaxaca.gob.mx/index.php/informes">https://www.asfeoaxaca.gob.mx/index.php/informes</a>				EXISTEN CONDICIONES POLÍTICO SOCIALES QUE PERMITEN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA EN TIEMPO Y FORMA.			
DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS ETAPAS EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS, PLANEACIÓN, NOTIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y ELABORACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES.						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	424.00	AÑO	2024	VALOR	404.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	169.00	128.00	107.00	0.00	T1+T2+T3+T4		404.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	348.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4		348.00
METAS ALCANZADAS	354.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4		354.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	101.72	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL		50.86

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 101.72 %

JEFE ADMINISTRATIVO

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ  
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ  
 TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

# REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

## UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

### PRIMER TRIMESTRE 2024



**ALINEACIÓN PED:**

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO

LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO

UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:**

COMPONENTE: 231-INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN REALIZADOS  
767-REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS Y ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS AUDITORÍAS

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		02-INFORMES DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN		000--		002-REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS Y ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS AUDITORÍAS.	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE		HOMBRES:	0	MUJERES:	0
						TOTAL:	681

PRESUPUESTO ANUAL								
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4	
178,198.98	0.00	36,000.00	142,198.98	0.00	0.00	0.00	0.00	
						TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE		0.00

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		

**DATOS DEL INDICADOR**

Nombre :	PORCENTAJE DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE AVANCE DEL SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORIAS REALIZADAS			Número de indicador :	283		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE AVANCE DEL SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORIAS REALIZADAS						
Método de Cálculo :	(ETAPAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORIAS REALIZADAS/ETAPAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORIAS PROGRAMADAS)*100						

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN	SUPUESTO
INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL, DISPONIBLE EN: <a href="https://www.asfeoxaca.gob.mx/index.php/informes">https://www.asfeoxaca.gob.mx/index.php/informes</a>	LA NORMATIVIDAD APLICABLE PERMITE EL PROCESO DE AUDITORÍA Y SOLVENTACIÓN.

**DATOS DE LA META**

Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE SOLVENTACION DE AUDITORIAS. NOTIFICACION, INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORIA, PRONUNCIAMIENTOS REALIZADOS Y EXPEDIENTES DE SEGUIMIENTO INTEGRADOS.						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	524.00	AÑO	2024	VALOR	412.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	0.00	207.00	119.00	86.00	T1+T2+T3+T4	412.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	7.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	7.00	
METAS ALCANZADAS	4.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	4.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	57.14	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	0.72	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 57.14 %

JEFE ADMINISTRATIVO

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ  
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

# REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

## UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

### PRIMER TRIMESTRE 2024



**ALINEACIÓN PED:**

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO  
 LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO  
 UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:**

COMPONENTE: 232-RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INVESTIGADA Y SUBSTANCIADA  
 ACTIVIDAD: 768-INTEGRAR EL EXPEDIENTE DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		03-INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS		000--		001-INTEGRAR LOS EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE		HOMBRES:	0	MUJERES:	0
						TOTAL:	681

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
338,347.27	1,559.43	0.00	339,906.70	55,668.07	0.00	0.00	0.00
						TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE	55,668.07

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD						
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado	
54,108.64	55,668.07	55,668.07	55,668.07	55,668.07	100.00	

DATOS DEL INDICADOR						
Nombre :	PORCENTAJE DE AVANCE DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADOS			Número de indicador :	288	
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE AVANCE DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADOS					
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADOS /NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PROGRAMADOS) * 100					
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado	
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO		
EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.				PRONUNCIAMIENTOS REALIZADOS POR EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN EN LOS PERIODOS ESTABLECIDOS.		

DATOS DE LA META						
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE EL AVANCE DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA					
Unidad de medida:	25 - NÚMERO					

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	0	VALOR	0.00	AÑO	2024	VALOR	94.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	10.00	10.00	46.00	28.00	T1+T2+T3+T4	94.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	10.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	10.00	
METAS ALCANZADAS PORCENTAJE	15.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	15.00	
ALCANZADO TRIMESTRAL	150.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	15.96	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 150.00 %

DATOS DEL INDICADOR						
Nombre :	PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS			Número de indicador :	291	
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS					
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS /NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100					
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado	
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO		
EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.				PRONUNCIAMIENTOS REALIZADOS POR EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN EN LOS PERIODOS ESTABLECIDOS.		

JEFE ADMINISTRATIVO  
 L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ  
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD  
 L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ  
 TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

**REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN  
UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
PRIMER TRIMESTRE 2024**



Gobierno del Estado

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:		1 - MIDE LOS ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS					
Unidad de medida:		25 - NÚMERO					
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	0	VALOR	0.00	AÑO	2024	VALOR	94.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	12.00	12.00	42.00	28.00	T1+T2+T3+T4	94.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	10.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	10.00	
METAS ALCANZADAS	4.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	4.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	40.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	5.41	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 40.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ  
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

# REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

## UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

### PRIMER TRIMESTRE 2024



**ALINEACIÓN PED:**

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO  
 LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO  
 UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:**

COMPONENTE: 232-RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INVESTIGADA Y SUBSTANCIADA  
 769-ADMITIR EL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		03-INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS		000--		002-ADMITIR LOS INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE		HOMBRES:	0	MUJERES:	0
						TOTAL:	681

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
170,400.75	0.00	0.00	170,400.75	37,685.49	0.00	0.00	0.00
						TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE	37,685.49

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD						
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado	
37,685.49	37,685.49	37,685.49	37,685.49	37,685.49	100.00	

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :				Número de indicador :			
PORCENTAJE DE AUDIENCIAS INICIALES CELEBRADAS				293			
Definición : MIDE EL PORCENTAJE DE AUDIENCIAS INICIALES CELEBRADAS RESPECTO A LO PROGRAMADO							
Método de Cálculo : (NÚMERO DE AUDIENCIAS INICIALES CELEBRADAS / NÚMERO DE AUDIENCIAS INICIALES PROGRAMADAS) * 100							
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SUBSTANCIADAS, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.				LOS INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ESTÁN ACORDE AL PLAZO DE ADMISIÓN.			

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:							
1 - MIDE LAS AUDIENCIAS INICIALES							
Unidad de medida:							
25 - NÚMERO							

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	0	VALOR	0.00	AÑO	2024	VALOR	107.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	26.00	27.00	27.00	27.00	T1+T2+T3+T4	107.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	0.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	0.00	
METAS ALCANZADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	0.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	0.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 0 %

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :				Número de indicador :			
PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS ACUERDOS DE ADMISIÓN DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA				292			
Definición : MIDE EL PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS ACUERDOS DE ADMISIÓN DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							
Método de Cálculo : (NÚMERO DE ACUERDOS DE ADMISIÓN DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ADMITIDOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE ADMISIÓN DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PROGRAMADOS) * 100							
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SUBSTANCIADAS, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.				LOS INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ESTÁN ACORDE AL PLAZO DE ADMISIÓN.			

JEFE ADMINISTRATIVO  
 L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ  
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD  
 L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ  
 TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

**REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN  
UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
PRIMER TRIMESTRE 2024**



DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:		1 - MIDE EL AVANCE EN LOS ACUERDOS DE ADMISIÓN DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA					
Unidad de medida:		25 - NÚMERO					
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	0	VALOR	0.00	AÑO	2024	VALOR	107.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	26.00	27.00	27.00	27.00	T1+T2+T3+T4	107.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	0.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	0.00	
METAS ALCANZADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	0.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	0.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 0 %

JEFE ADMINISTRATIVO  
L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD  
L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ  
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

## INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

**PROGRAMA:** Fiscalización de los recursos públicos.

## INDICADORES DE RESULTADOS A NIVEL ACTIVIDAD

**ACTIVIDAD:** Realización de capacitaciones a servidores públicos.

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de eventos de capacitaciones en materia de fiscalización.

**FÓRMULA DE CÁLCULO:** (Número de eventos de capacitaciones en materia de fiscalización realizados / Número de eventos de capacitaciones en materia de fiscalización programados) \* 100.

**META ALCANZADA AL TRIMESTRE:** (16/16) \*100 = 100.00%.

**ACTIVIDAD:** Recepción de informes de avance de gestión financiera de los entes fiscalizables.

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de informes de avance de gestión financiera recibidos de los entes fiscalizables.

**FÓRMULA DE CÁLCULO:** (Número de informes de avance de gestión financiera de los entes fiscalizables recibidos / Número de informes de avance de gestión financiera de los entes fiscalizables programados) \*100.

**META ALCANZADA AL TRIMESTRE:** (553/571) \*100 = 96.85%.

**ACTIVIDAD:** Realización de auditorías a los entes fiscalizables.

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de avance en la realización de auditorías.

**FÓRMULA DE CÁLCULO:** (Etapas en la realización de auditorías / Etapas en la realización de auditorías programadas) \*100.

**META ALCANZADA AL TRIMESTRE:** (354/348) \*100 = 101.72%.

**ACTIVIDAD:** Realización de seguimientos a los resultados y acciones promovidas de las auditorías.

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de las etapas del proceso de avance del seguimiento de solventación de auditorías realizadas.

**FÓRMULA DE CÁLCULO:** (Etapas del proceso de seguimiento de solventación de auditorías realizadas / Etapas del proceso de seguimiento de solventación de auditorías programadas) \*100.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

**META ALCANZADA AL TRIMESTRE:**  $(4/7) * 100 = 57.14\%$ .

**ACTIVIDAD:** Integración de los expedientes de presunta responsabilidad administrativa.

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de avance en los acuerdos de calificación de faltas administrativas elaborados.

**FÓRMULA DE CÁLCULO:**  $(\text{Número de acuerdos de calificación de faltas administrativas elaborados} / \text{Número de acuerdos de calificación de faltas administrativas programados}) * 100$ .

**META ALCANZADA AL TRIMESTRE:**  $(4/10) * 100 = 40.00\%$ .

**ACTIVIDAD:** Integración de los expedientes de presunta responsabilidad administrativa.

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de avance de expedientes de presunta responsabilidad administrativa elaborados.

**FÓRMULA DE CÁLCULO:**  $(\text{Número de expedientes de presunta responsabilidad administrativa elaborados} / \text{Número de expedientes de presunta responsabilidad administrativa programados}) * 100$ .

**META ALCANZADA AL TRIMESTRE:**  $(15/10) * 100 = 150.00\%$ .

**ACTIVIDAD:** Admisión de informes de presunta responsabilidad administrativa.

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de avance en los acuerdos de admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa.

**FÓRMULA DE CÁLCULO:**  $(\text{Número de acuerdos de admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa admitidos} / \text{Número de acuerdos de admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa programados}) * 100$ .

**META ALCANZADA AL TRIMESTRE:**  $(0/0) * 100 = 0 \%$ .

**ACTIVIDAD:** Admisión de informes de presunta responsabilidad administrativa.

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de audiencias iniciales celebradas.

**FÓRMULA DE CÁLCULO:**  $(\text{Número de audiencias iniciales celebradas} / \text{Número de audiencias iniciales programadas}) * 100$ .

**META ALCANZADA AL TRIMESTRE:**  $(0/0) * 100 = 0 \%$ .



Gobierno del Estado  
de Oaxaca



**ASF E**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

## PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

**RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024  
(Pesos)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Saldo Final
12310	TERRENOS	
12330	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
12351	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	
12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	
12354	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	
12355	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	
12356	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	
12357	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
12359	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	
12361	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	
12363	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	
12364	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	
12365	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	
12366	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	
12367	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
12369	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	
12390	OTROS BIENES INMUEBLES	
	<b>SUMA TOTAL:</b>	<b>0</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

**RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024  
(Pesos)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Saldo Final
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,173,788
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	
12413	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	11,112,227
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	313,155
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	302,518
12422	APARATOS DEPORTIVOS	
12423	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	100,777
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	
12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
12441	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	8,868,984
12443	EQUIPO AEROESPACIAL	
12445	EMBARCACIONES	
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	49,910
12450	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
12461	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	394,380
12465	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	224,739
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	268,814
12469	OTROS EQUIPOS	1,386,509
12471	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	
12483	AVES	
12484	OVINOS Y CAPRINOS	
12486	EQUINOS	
12487	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	
12488	ÁRBOLES Y PLANTAS	
12489	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	<b>SUMA TOTAL:</b>	<b>26,195,802</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

## RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA		
	INSTITUCION BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	FECHA DE APERTURA

NO APLICA



Gobierno del Estado  
de Oaxaca



**ASF E**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

## RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

## MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

Concepto	Ayuda	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado

NO APLICA

**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**
**Estado de Situación Financiera Detallado - LDF**  
**Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de marzo de 2024**  
**(PESOS)**

Concepto	31 de marzo 2024	31 de diciembre 2023	Concepto	31 de marzo 2024	31 de diciembre 2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	4,747,262	1,834,544	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,800,838	3,864,524
Efectivo			Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0	338,671
Bancos/Tesorería			Proveedores por Pagar a Corto Plazo	576,538	576,538
Bancos/Dependencias y Otros	4,747,262	1,834,544	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
Fondos con Afectación Específica			Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	545,761	545,761
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
Otros Efectivos y Equivalentes			Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	632,959	929,590
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,906,607	1,883,012	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Financieras de Corto Plazo			Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,045,581	1,473,964
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,906,607	1,883,012	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Préstamos Otorgados a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inventarios	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías para Venta			Fondos en Garantía a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías Terminadas			Fondos en Administración a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			Fondos Contingentes a Corto Plazo		
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
Bienes en Tránsito			Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Almacenes			Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
Estimación por Deterioro de Inventarios			Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes	0	0	Otras Provisiones a Corto Plazo		
Valores en Garantía			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			Ingresos por Clasificar		
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			Recaudación por Participar		
Adquisición con Fondos de Terceros			Otros Pasivos Circulantes		
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>6,653,969</b>	<b>3,717,556</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>6,800,838</b>	<b>3,864,524</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	26,195,802	26,195,802	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	636,257	636,257	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,328,732	-2,328,732	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos			<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<b>Total del Pasivo</b>	<b>6,800,838</b>	<b>3,864,524</b>
Otros Activos no Circulantes			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>24,503,326</b>	<b>24,503,326</b>			

**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF  
Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de marzo de 2024  
(PESOS)

Concepto	31 de marzo 2024	31 de diciembre 2023	Concepto	31 de marzo 2024	31 de diciembre 2023
<b>Total del Activo</b>	<b>31,157,195</b>	<b>28,220,882</b>			
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	4,977,132	4,977,132
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	4,977,132	4,977,132
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	19,379,225	19,379,227
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-2	330,983
			Resultados de Ejercicios Anteriores	19,379,227	19,048,244
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	0	0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>24,356,357</b>	<b>24,356,359</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>31,157,195</b>	<b>28,220,882</b>

<b>AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA</b>			
<b>Balance Presupuestario - LDF</b>			
<b>Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024</b>			
<b>(PESOS)</b>			
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	<b>122,622,836</b>	<b>27,983,517</b>	<b>25,589,289</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	122,622,836	27,983,517	25,589,289
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3. Financiamiento Neto			
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	<b>122,622,836</b>	<b>27,983,517</b>	<b>25,589,289</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	122,622,836	27,983,517	25,589,289
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	122,622,836	27,983,517	25,589,289
<b>A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	122,622,836	27,983,517	25,589,289
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
<b>A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF**  
**Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024**  
**(PESOS)**

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2023 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclassificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
<b>1. Deuda Pública (I=A+B)</b>							
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)							
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
<b>2. Otros Pasivos</b>	<b>3,864,524</b>			<b>2,936,315</b>	<b>6,800,839</b>		
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)</b>	<b>3,864,524</b>			<b>2,936,315</b>	<b>6,800,839</b>		
<b>4. Deuda Contingente <sup>1</sup> (Informativo)</b>							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero <sup>2</sup> (Informativo)</b>							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

<sup>1</sup> Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

<sup>2</sup> Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA**  
**Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos -LDF**  
**Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024**  
**(PBB06)**

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (a)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la Inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de Inversión (j)	Monto pagado de la Inversión al 31 de diciembre de 2023 (k)	Monto pagado de la Inversión actualizado al 31 de marzo de 2024 (l)	Saldo pendiente por pagar de la Inversión al 31 de marzo de 2024 (m = g - l)
<b>A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)</b>										
a) APP 1										
b) APP 2										
c) APP 3										
d) APP XX										
<b>B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)</b>										
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
<b>C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)</b>										

No aplica

**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024**  
**(PESOS)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>L Gasto No Etiquetado (L=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>122,622,836</b>	<b>0</b>	<b>122,622,836</b>	<b>27,983,517</b>	<b>25,589,289</b>	<b>94,639,319</b>
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)						
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	122,622,836	0	122,622,836	27,983,517	25,589,289	94,639,319
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	119,901,834	0	119,901,834	27,539,412	25,589,289	92,362,421
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones	2,721,003	0	2,721,003	444,105	0	2,276,898
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						

**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024**  
**(PESOS)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones						
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>122,622,836</b>	<b>0</b>	<b>122,622,836</b>	<b>27,963,517</b>	<b>25,589,289</b>	<b>94,639,319</b>



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024**  
**(PESOS)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado</b>	<b>122,622,836</b>	<b>0</b>	<b>122,622,836</b>	<b>27,983,517</b>	<b>25,589,289</b>	<b>94,639,319</b>
A. AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	122,622,836	0	122,622,836	27,983,517	25,589,289	94,639,319
<b>II. Gasto Etiquetado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	0	0	0	0	0	0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>122,622,836</b>	<b>0</b>	<b>122,622,836</b>	<b>27,983,517</b>	<b>25,589,289</b>	<b>94,639,319</b>

**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024**  
**(PESOS)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>	<b>122,622,836</b>	<b>0</b>	<b>122,622,836</b>	<b>27,983,517</b>	<b>25,589,289</b>	<b>94,639,319</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>122,622,836</b>	<b>0</b>	<b>122,622,836</b>	<b>27,983,517</b>	<b>25,589,289</b>	<b>94,639,319</b>
a1) Legislación	122,622,836	0	122,622,836	27,983,517	25,589,289	94,639,319
a2) Justicia						0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores(D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
<b>II: Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
a1) Legislación	0	0	0	0	0	0
a2) Justicia						0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>122,622,836</b>	<b>0</b>	<b>122,622,836</b>	<b>27,983,517</b>	<b>25,589,289</b>	<b>94,639,319</b>

**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación de Servicios Personales por Categoría**  
**Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024**  
**(PESOS)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>111,209,257</b>	<b>0</b>	<b>111,209,257</b>	<b>24,304,102</b>	<b>21,909,874</b>	<b>86,905,155</b>
A. Personal Administrativo	111,209,257	0	111,209,257	24,304,102	21,909,874	86,905,155
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afin						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Personal Administrativo						0
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afin						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
<b>III. Total de Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	<b>111,209,257</b>	<b>0</b>	<b>111,209,257</b>	<b>24,304,102</b>	<b>21,909,874</b>	<b>86,905,155</b>



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**

**Informe sobre Estudios Actuariales - LDF**

	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>Salud</b>	<b>Riesgos de trabajo</b>	<b>Invalidez y vida</b>	<b>Otras prestaciones sociales</b>
<p><b>Tipo de Sistema</b> Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto</p> <p><b>Población afiliada</b> Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida</p> <p><b>Ingresos del Fondo</b> Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones</p> <p><b>Nómina anual</b> Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados</p> <p><b>Monto mensual por pensión</b> Máximo Mínimo Promedio</p> <p><b>Monto de la reserva</b></p> <p><b>Valor presente de las obligaciones</b> Pensiones y Jubilaciones en curso a pago Generación actual Generaciones futuras</p> <p><b>Valor presente de contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización (%)</b> Generación actual Generaciones futuras</p> <p><b>Valor presente de aportaciones futuras</b> Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos</p> <p><b>Déficit/superávit actuarial</b> Generación actual Generaciones futuras</p> <p><b>Periodo de suficiencia</b> Año de descapitalización Tasa de rendimiento</p> <p><b>Estudio actuarial</b> Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial</p>					